

A) MEDIDAS PARA AHORRAR ENERGÍA.

- Apagado de luces siempre que su uso no sea necesario, intentando aprovechar al máximo la luz natural.
- Sustituir progresivamente las bombillas incandescentes y halógenos por bombillas led.
- En las zonas de paso y en las de poco uso instalar, progresivamente, detectores de presencia que activen/apaguen la luz.
- Apagado de los equipos informáticos siempre que su uso no sea necesario, respetando los consejos de mantenimiento de los equipos.

Se recomienda no apagar el ordenador en las pausas durante la jornada laboral y sí hacerlo con la pantalla.

Se aconseja que se conecten los ordenadores y sus periféricos (impresoras, escaners, monitores, discos externos, etc.) a una sola regleta de enchufes con un interruptor, de forma que al terminar la jornada podamos utilizar este para apagarlos todos a la vez y evitar así el stand-by. En todo caso, no dejar en stand-by las pantallas y demás aparatos eléctricos cuando se acaba la jornada.

- Apagado de los aparatos eléctricos siempre que su uso no sea necesario.

Restringir dentro de lo razonable el uso de calefactores y placas eléctricas, no solo por el elevado consumo de estos aparatos, sino por el riesgo que supone dejarlos encendidos.

Siempre que sea posible se regulará la temperatura con sistemas naturales, abriendo y cerrando puertas y ventanas.

- En el uso adecuado de los sistemas de calefacción-refrigeración, se procurará mantener la temperatura ambiente sobre 20° en invierno (la normativa regional (*) recomienda que la temperatura no suba de 21° a 23 °) y 24° en verano (la normativa regional recomienda que no baje de 23° a 25°).

Revisión periódica de dichos sistemas, por personal técnico especializado, para optimizar su rendimiento.

- Se recomienda el uso de las escaleras como alternativa saludable a la utilización del ascensor.

(*) Guía de Ahorro y Eficiencia Energética para el personal al Servicio de la Administración Autonómica de Castilla y León
http://www.energia.jcyl.es/web/jcyl/Energia/es/Plantilla100Detalle/1273563855326/_/1284143011842/Redaccion

B) MEDIDAS PARA AHORRAR AGUA.

Aquellas bibliotecas que cuenten con cuartos de baño concienciarán a sus usuarios de la importancia y responsabilidad de reducir el consumo de agua.

En la medida de lo posible se instalarán los sistemas que ayudan a dicha reducción:

- grifos monomando;
- temporizadores o detectores de presencia para grifos;
- cisternas de doble descarga o de interrupción de descarga;
- papeleras o contenedores junto al wc.

Por supuesto, en dichos cuartos de baño, además del agua se procurará ahorrar luz y se hará un uso racional del papel higiénico.

C) MEDIDAS PARA AHORRAR PAPEL.

- Paso de la colección impresa al formato electrónico.
- Uso del correo electrónico y de la intranet para enviar y recibir información.
- Fotocopiar a doble cara.
- Reutilización del papel sucio por la cara libre.
- Reducción del tamaño de letra, márgenes, etc.
- Reutilización de sobres.
- Configurar las impresoras en modo ahorro tinta.
- Uso de papel reciclado.

D) REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y REDUCCIÓN.

- Aprovechamiento de lo que todavía es útil.
- Para el material de oficina y mobiliario, uso de productos reutilizables o retornables, siempre que se pueda.
- Uso de productos recargables.
- Elección de productos fabricados con materiales reciclables.
- Siempre que el material sea madera se requerirá la certificación forestal.
- No utilización de adornos de plástico (plantas artificiales)

E) GESTIÓN DE RESIDUOS.

- Respeto de la Ley 22/2011 del 28 de julio de residuos y suelos contaminados (*).
(*)<http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/29/pdfs/BOE-A-2011-13046.pdf>
- Colaboración con los Centros docentes y Campus en la recogida selectiva de residuos, separando tóner/cartuchos de tinta, CD's y equipamiento informático, pilas, papel, vidrio y útiles de escritura.
- Colocación de papeleras/contenedores para papel y útiles de escritura en las bibliotecas.